

	<h1>RESOLUCIÓN</h1>	Código: FOR-GCA-16
		Versión: 01
		Página 1 de 3

## RESOLUCIÓN No.123

FECHA:	Fusagasugá, Noviembre 10 del 2022
EMITIDA POR:	Director

"Por medio de la cual se conforma la comisión de personal del Instituto Deportivo y Recreativo de Fusagasugá - IDERF periodo 2022 - 2024"

El Director del Instituto Municipal del Deporte, La Recreación, EL Aprovechamiento del Tiempo Libre, La Educación Extraescolar y La Educación Física - IDERF en uso de sus atribuciones legales, estatutarias y en especial las conferidas por la ley 181 de 1995 , ley 909 de 2004 , Decreto 1083 de 2015 y Decreto 498 de 2020

### CONSIDERANDO

1. Que la Ley 909 expedida el 23 de septiembre de 2004 en su Artículo 16 establece que, en todos los organismos y entidades regulados por la presente Ley deberá existir una Comisión de Personal conformada por dos (2) representantes del organismo o entidad, designados por el nominador o por quien haga sus veces los cuales serán empleados públicos de libre nombramiento y remoción o de carrera administrativa y dos (2) representantes de los empleados quienes deben ser de carrera administrativa
2. Que el artículo 2.2.14.1.1 del Decreto 1083 de 2015 modificado por el artículo 3 del Decreto 498 del 30 de marzo de 2020 reglamenta la integración, organización y periodo de las comisiones de personal
3. Que los dos (2) representantes de los empleados serán elegidos por votación directa de los empleados públicos del organismo o entidad y tendrá suplentes que deberán acreditar los mismos requisitos y condiciones del titular, pueden ser servidores que ocupen empleos de carrera administrativa independientemente de su forma de vinculación
4. Que mediante la Resolución No. 107 de octubre 10 de 2022 se convocó para la elección de los representantes de los empleados en la comisión de personal del Instituto Deportivo y Recreativo de Fusagasugá IDERF periodo 2022-2024
5. Que dentro de los términos se inscribieron un total de 4 candidatos los cuales cumplieron con los requisitos legales para participar en este proceso de elección
6. Que el día 3 de noviembre de 2022 se efectuó el proceso de votación, escrutinio y declaración de la elección de los representantes de los empleados que harán parte de la comisión de



Carrera 3 No. 14 A- 68 Coliseo Coburgo – Futsal  
**Teléfonos: (091) 874 8060**  
**Celular: 3224154377**  
**NIT: 890680338-1**  
**E-mail: [atencionalciudadano@iderf.gov.co](mailto:atencionalciudadano@iderf.gov.co)**  
**WEB: [www.iderf.gov.co](http://www.iderf.gov.co)**  
**Código Postal: 252211**

personal del IDERF periodo 2022-2024, los cuales serán designados de acuerdo a los siguientes resultados:

NOMBRE DE CANDIDATO	VOTOS
MARTINEZ TORRES GLADYS MARCELA	8
ARIAS MARTINEZ BRIGITTE	3
ÁNGEL ZAMBRANO ANGGY BIBIANA	1
BAYONA BARRERA JAVIER CAMILO	0

7. Que, de acuerdo con los anteriores resultados, es necesario declarar electos como Representantes de los Empleados a la Comisión de Personal a los cuatro (4) funcionarios que participaron en la elección, siendo principales los dos con votaciones más altas y suplentes los dos que obtuvieron el tercer y cuarto puesto.
8. Que así mismo, se hace necesario designar a los representantes de la Entidad en esta Comisión, con el fin de que la Comisión de Personal quede conformada de acuerdo a la ley.

Que, en mérito de lo expuesto,

**RESUELVE**

**ARTICULO PRIMERO:** Conformar la comisión de personal del Instituto Deportivo y Recreativo de Fusagasugá - IDERF periodo 2022 – 2024, cuyo periodo de los representantes será de dos (2) años de acuerdo a las disposiciones legales vigentes.

**ARTICULO SEGUNDO:** Los Representantes del Instituto Deportivo y Recreativo de Fusagasugá - IDERF a la comisión de personal designados por el Director son los siguientes servidores públicos para el periodo 2022-2024.

JULIAN YOBANI RICAURTE CARDENAS	Profesional especializado	Principal
JOSE FABIAN RUBIANO HERNANDEZ	Tesorero	Principal

Quienes fueron notificados mediante oficio desde el día martes ocho (08) de noviembre de 2022.

**ARTÍCULO TERCERO:** Los representantes de los empleados ante la comisión de personal periodo 2022 – 2024 según acta de cierre de jornada electoral del día tres (03) de noviembre de 2022 serán los siguientes funcionarios:

MARTINEZ TORRES GLADYS MARCELA	Principal
ARIAS MARTINEZ BRIGITTE	Principal
ÁNGEL ZAMBRANO ANGGY BIBIANA	Suplente
BAYONA BARRERA JAVIER CAMILO	Suplente

**ARTICULO CUARTO:** Vigencia. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Fusagasugá, a los diez (10) días del mes noviembre de 2022.



**ELVIS YONJAN CORTES GARCÍA**  
Director General

**Elaborado por:** LVBA-Secretaria general  
**Revisado por:** LMCN- Asesor Jurídico  
**Aprobado por:** ELVIS YONJAN CORTES GARCÍA - Director  
**Gestión documental**  
**Copia:** Carpeta Comisión de personal